LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Candidata a Magister en Derecho Administrativo

Barranquilla, 20 de junio de 2023.

Doctor.
DANIEL EDUARDO NAVARRO D'ANETRA
Jefe oficina Hábitat
Supervisor Contrato No. CD-06-2023-2363
Secretaría de Planeación
Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Ciudad

Asunto: Informe Parcial **No. 02** de las actividades desarrollas en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CD-06-2023-2363 suscrito el 14 de abril de 2023, en el período del 18 de mayo al 17 de junio de 2023.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera atenta y para los fines pertinentes, remito informe de ejecución de actividades correspondientes al contrato suscrito con el Distrito de Barranquilla, cuyo objeto es: *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO DE TITULACION DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACION URBANSTICA DE LA OFICINA DE HABITAT ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION".*

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Candidata a Magister en Derecho Administrativo

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01
(Mayo 18 a junio 17 de 2023)

Obligación Contractual: *Coordinar la ejecución de todas las actividades derivadas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano y los proyectos de vivienda a cargo del mismo.*

Dentro de las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, relacionadas con casos del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano –BIM- brindé asesoría jurídica y coordiné la ejecución de los siguientes temas:

- Estudio técnico jurídico de los siguientes casos, haciendo seguimiento de los trámites adelantados por parte de los abogados, para resolver solicitudes de revocatoria directa y/o modificaciones de resoluciones de titulación expedidas por el extinto BIM - Fonvisocial:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1											
2		ENTIDAD	OPERADOR	FECHA DE REGISTRO	REFERENCIA_CATASTRAL	DIRECCION	BARRIO	No. EXPEDIENTE	N. RADICADO SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	DOC IDEN_ SOLICITANTES
413		Distrito	MAS VIDA	29/5/2023	01070573004000	C 68 1H 25	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	SP21-0289	EXT-QUILLA-23-058528	18/04/2023	55224980
414		Distrito	MAS VIDA	29/5/2023	01070573001000	C 68 1H 29	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	S.P 09-3848	EXT-QUILLA-23-058528	18/04/2023	55224980
415		Distrito	ACCESO A LA JUSTICIA	30/5/2023	08001011200000236000500000000	C 89B 6E2 38	ROMANCE	SPH22-0200	EXT-QUILLA-23-079259	26/05/2023	32773158
416		Distrito		31/5/2023	08001010700000116002900000000	C 4B 7G 22	SANTUARIO	SP21-0432			
417		Distrito		31/5/2023	08001010600001004002700000000	K 35A 8 38	REBOLO	SPH17-0574	MEMORANDO INTERNO		1047050611
418		Distrito		31/5/2023	08001010600001005000200000000	K 35 A 8 101	REBOLO	SPH17-1295	MEMORANDO INTERNO		1002131246
419		Distrito		31/5/2023	08001010700000603000700000000	C 79 3B 33	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	SPH18-0294	MEMORANDO INTERNO		32620405
420		Distrito		2/6/2023	011100970006000	C 112B 24 35	OLIVOS ETAPA II	S.P 09-5324	EXT-QUILLA-23-084757		1143231624
418		Distrito		31/5/2023	08001010600001005000200000000	K 35 A 8 101	REBOLO	SPH17-1295	MEMORANDO INTERNO		1002131246
419		Distrito		31/5/2023	08001010700000603000700000000	C 79 3B 33	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	SPH18-0294	MEMORANDO INTERNO		32620405
420		Distrito		2/6/2023	011100970006000	C 112B 24 35	OLIVOS ETAPA II	S.P 09-5324	EXT-QUILLA-23-084757		1143231624
421		Distrito	MAS VIDA	6/6/2023	08001010700000116002900000000	C 4B 7G 22	SANTUARIO	SP21-0432	EXT-QUILLA-23-065998		22411750
422		Distrito		9/6/2023	No válido: El contenido de esta celda infringe su norma de validación	K 13A 6A 35	LA CHINITA	S.P 17-0825	EXT-QUILLA-23-089996	08/06/2023	55236995
423		Distrito	MAS VIDA	14/6/2023		C 16 29 88	REBOLO	SPH17-0082	EXT-QUILLA-23-050668	30/03/2023	44151627
424		Distrito	MAS VIDA	14/6/2023	08001010600000735000400000000	D 36A 3A 44	JOSE ANTONIO GALAN	S.P 17-0241	MEMORANDO INTERNO		32817756
426		Distrito	MAS VIDA	15/6/2023	011202840029000	K 6J 96B 52	VILLA FLOR	S.P 11-0751	MEMORANDO INTERNO	24/11/2022	32676975 8765504
427		Distrito	MAS VIDA	16/6/2023	010507140009000	C 53D 17 56	EL CARMEN	SPH18-2934	EXT-QUILLA-23-038957	10/03/2023	22315500
428		Distrito	MAS VIDA	16/6/2023	08001010600000735000400000000	K 7S 91B 28	SANTA MARIA	S.P 17-0306	MEMORANDO INTERNO	15/05/2023	32799302
429		Distrito	MAS VIDA	16/6/2023	08001010600000735000400000000	C 15 24 42	LA LUZ		EXT-QUILLA-23-061958	24/04/2023	22424173
430		Distrito	MAS VIDA	16/6/2023	0800101080000004020006500000001	K 13 105 19	LA PAZ	S.P 09-4404	EXT-QUILLA-23-053479	11/04/2023	72295845
431		BIM		16/6/2023	010507140009000	K 8G 94 28	EL BOSQUE		EXT-QUILLA-23-053049	11/04/2023	22335963

- Resolver requerimientos del Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio, relacionados con titulaciones efectuadas por el extinto BIM: Mediante QUILLA-23-104447 de fecha 6 de junio de 2023, proyecté respuesta oportuna a requerimiento presentado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, relacionado con un subsidio por Habilitación Legal de Títulos otorgado por Fonvivienda dentro del programa de titulación adelantado por el extinto BIM. Caso: Doralina del Carmen Londoño Lopera

QUILLA-23-104447

Barranquilla, 6 de junio de 2023

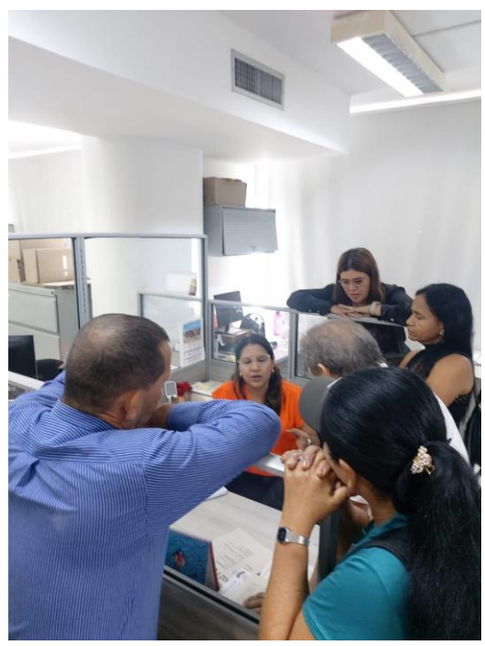
Dra.
SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Coordinadora Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Email: correspondencia@minvivienda.gov.co
Bogotá D.C

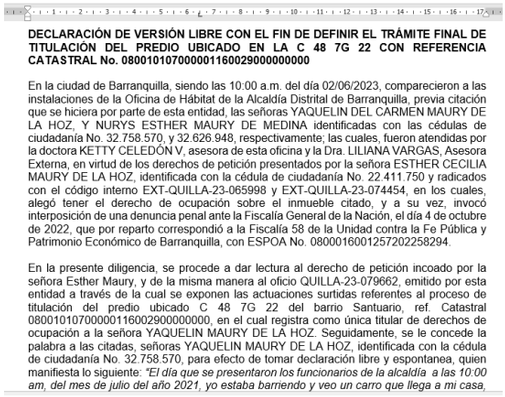
Asunto: Respuesta a su solicitud con código de registro EXT-QUILLA-23-077503
Oficio: 2023EE0039623

Cordial saludo.

- Asesoría y lineamientos jurídicos para resolver caso de suspensión de trámite de titulación por un posible conflicto familiar. Realicé diligencia de versión libre y se dictaron las directrices para la expedición de acto administrativo por medio del cual se dará inicio a la actuación administrativa para definir la situación jurídica del caso.





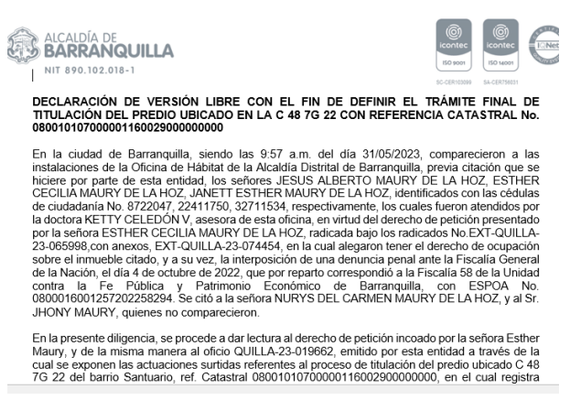


DECLARACIÓN DE VERSIÓN LIBRE CON EL FIN DE DEFINIR EL TRÁMITE FINAL DE TITULACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA C 48 7G 22 CON REFERENCIA CATASTRAL No. 08001010700000116002900000000

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 10:00 a.m. del día 02/06/2023, comparecieron a las instalaciones de la Oficina de Hábitat de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, previa citación que se hiciera por parte de esta entidad, las señoras YAQUELIN DEL CARMEN MAURY DE LA HOZ, Y NURYS ESTHER MAURY DE MEDINA identificadas con las cédulas de ciudadanía No. 32.758.570, y 32.626.948, respectivamente; las cuales, fueron atendidas por la doctora KETTY CELEDÓN V, asesora de esta oficina y la Dra. LILIANA VARGAS, Asesora Externa, en virtud de los derechos de petición presentados por la señora ESTHER CECILIA MAURY DE LA HOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.411.750 y radicados con el código interno EXT-QUILLA-23-065998 y EXT-QUILLA-23-074454, en los cuales, alegó tener el derecho de ocupación sobre el inmueble citado, y a su vez, invocó interposición de una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, el día 4 de octubre de 2022, que por reparto correspondió a la Fiscalía 58 de la Unidad contra la Fe Pública y Patrimonio Económico de Barranquilla, con ESPOA No. 080001600125720258294.

En la presente diligencia, se procede a dar lectura al derecho de petición incoado por la señora Esther Maury, y de la misma manera al oficio QUILLA-23-079662, emitido por esta entidad a través de la cual se exponen las actuaciones surtidas referentes al proceso de titulación del predio ubicado C 48 7G 22 del barrio Santuario, ref. Catastral 08001010700000116002900000000, en el cual registra como única titular de derechos de ocupación a la señora YAQUELIN MAURY DE LA HOZ. Seguidamente, se le concede la palabra a las citadas, señoras YAQUELIN MAURY DE LA HOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.758.570, para efecto de tomar declaración libre y espontanea, quien manifiesta lo siguiente: *"El día que se presentaron los funcionarios de la alcaldía a las 10:00 am, del mes de julio del año 2021, yo estaba barriendo y veo un carro que llega a mi casa,*

Versión de fecha 2/06/2023



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

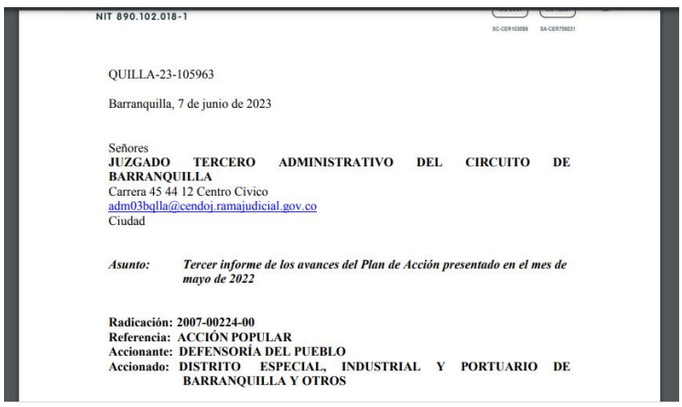
DECLARACIÓN DE VERSIÓN LIBRE CON EL FIN DE DEFINIR EL TRÁMITE FINAL DE TITULACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA C 48 7G 22 CON REFERENCIA CATASTRAL No. 08001010700000116002900000000

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 9:57 a.m. del día 31/05/2023, comparecieron a las instalaciones de la Oficina de Hábitat de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, previa citación que se hiciere por parte de esta entidad, los señores JESUS ALBERTO MAURY DE LA HOZ, ESTHER CECILIA MAURY DE LA HOZ, JANETT ESTHER MAURY DE LA HOZ, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 8722047, 22411750, 32711534, respectivamente, los cuales fueron atendidos por la doctora KETTY CELEDÓN V, asesora de esta oficina, en virtud del derecho de petición presentado por la señora ESTHER CECILIA MAURY DE LA HOZ, radicada bajo los radicados No.EXT-QUILLA-23-065998,con anexos, EXT-QUILLA-23-074454, en la cual alegaron tener el derecho de ocupación sobre el inmueble citado, y a su vez, la interposición de una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, el día 4 de octubre de 2022, que por reparto correspondió a la Fiscalía 58 de la Unidad contra la Fe Pública y Patrimonio Económico de Barranquilla, con ESPOA No. 080001600125720258294. Se citó a la señora NURYS DEL CARMEN MAURY DE LA HOZ, y al Sr. JHONY MAURY, quienes no comparecieron.

En la presente diligencia, se procede a dar lectura al derecho de petición incoado por la señora Esther Maury, y de la misma manera al oficio QUILLA-23-019662, emitido por esta entidad a través de la cual se exponen las actuaciones surtidas referentes al proceso de titulación del predio ubicado C 48 7G 22 del barrio Santuario, ref. Catastral 08001010700000116002900000000, en el cual registra

Versión de 31/05/2023

- Asesoría para la atención de solicitudes y trámites relacionadas con el programa de vivienda adelantado por el extinto Fonvisocial, "EDÉN 2000". Se realizó informe al Juzgado Tercero Administrativo del avance de las actividades relacionadas en el plan operativo presentado al despacho judicial, en cumplimiento del fallo proferido dentro de la acción Popular promovida por la Defensoría del Pueblo, en el cual se relacionan las inscripciones por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos- ORIP Barranquilla, de las Resoluciones de ratificación de los actos mediante los cuales se les transfirió un predio a quienes han venido siendo sus ocupantes y en el último caso, una inscripción de la Resolución inicial de cesión.



NIT 890.102.018-1

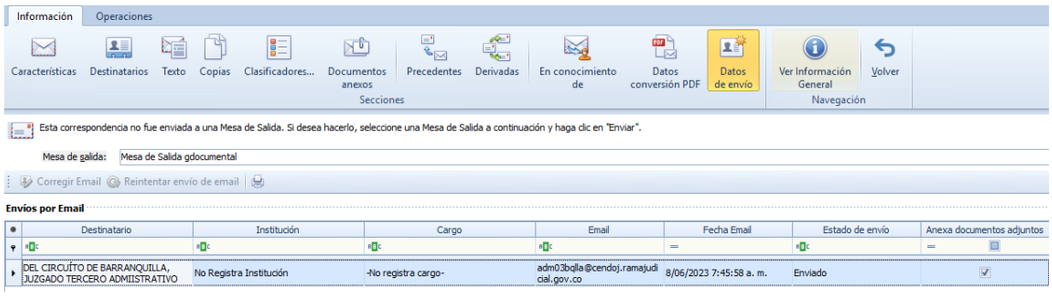
QUILLA-23-105963

Barranquilla, 7 de junio de 2023

Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Carrera 45 44 12 Centro Cívico
adm03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto: ***Tercer informe de los avances del Plan de Acción presentado en el mes de mayo de 2022***

Radicación: 2007-00224-00
Referencia: ACCIÓN POPULAR
Accionante: DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Accionado: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y OTROS



Información | Operaciones

Características | Destinatarios | Texto | Copias | Clasificadores... | Documentos anexos | Precedentes | Derivadas | En conocimiento de | Datos conversión PDF | Datos de envío | Ver Información General | Volver

Secciones | Navegación

Esta correspondencia no fue enviada a una Mesa de Salida. Si desea hacerlo, seleccione una Mesa de Salida a continuación y haga clic en "Enviar".

Mesa de salida: Mesa de Salida gdocumental

Corregir Email | Reintentar envío de email

Envíos por Email

Destinatario	Institución	Cargo	Email	Fecha Email	Estado de envío	Anexa documentos adjuntos
DEL CIRCUÍTO DE BARRANQUILLA, JUZGADO TERCERO ADMIISTRATIVO	No Registra Institución	-No registra cargo-	adm03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co	8/06/2023 7:45:58 a. m.	Enviado	☑

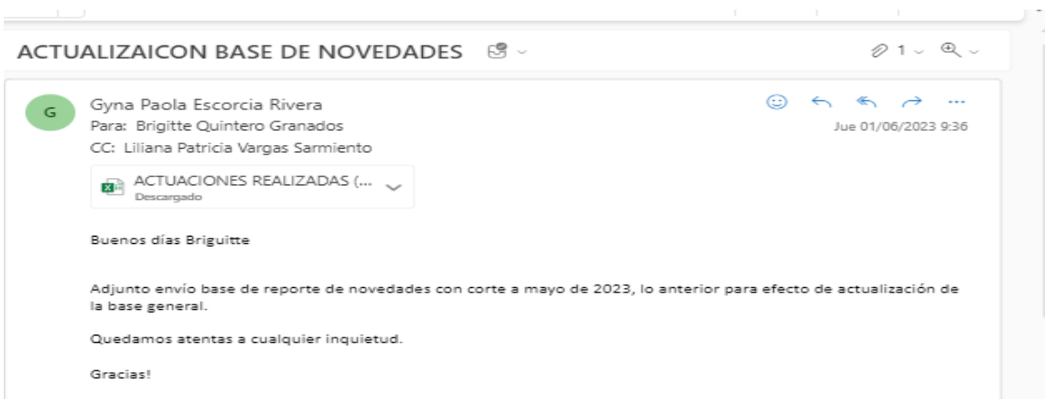
<u>Obligación Contractual:</u> *Coordinar el proceso de novedades del programa de titulación de predios fiscales adelantado por el Distrito de Barranquilla.*

El proceso de novedades del programa de titulación de predios fiscales comprende el adelanto de actuaciones administrativas, y diversos trámites que constituyen el soporte para definir los casos que derivan sea en revocatorias, corrección, modificación, constitución de patrimonio de familia inembargable, entre otros. En cumplimiento de ésta obligación contractual he realizado la coordinación del proceso de novedades y brindando la asesoría jurídica, realizando las actividades que a continuación relaciono:

- Reunión con el equipo de novedades para hacer seguimiento a las actuaciones administrativas en desarrollo, y a aquellas a iniciar, indicando en éstas últimas los lineamientos jurídicos para cada caso en particular.

 Así mismo, en dicha reunión, se debaten criterios jurídicos con los abogados, para definir situaciones particulares en los casos presentados y definir las líneas jurídicas a aplicar en los mismos.

- Remisión a titulación de las novedades a corte mayo de 2023, para actualización en base de datos.



ACTUALIZAICON BASE DE NOVEDADES

Gyna Paola Escorcia Rivera
Para: Brigitte Quintero Granados
CC: Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Jue 01/06/2023 9:36

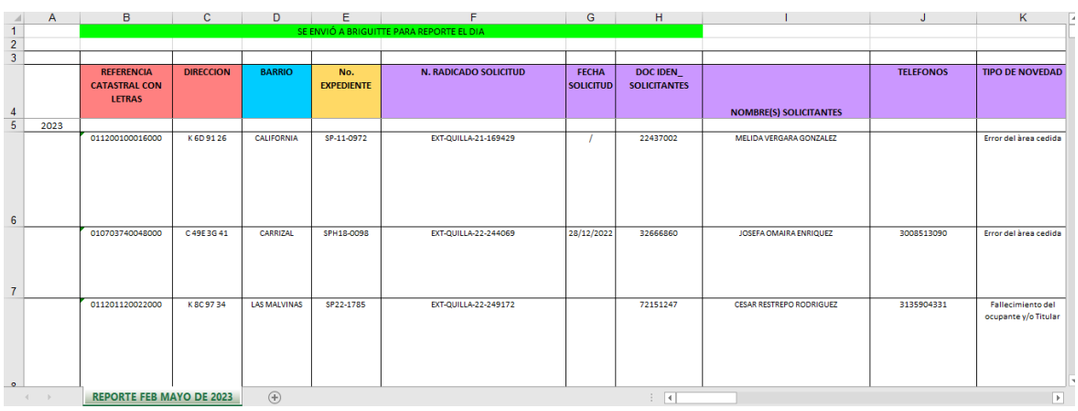
ACTUACIONES REALIZADAS (...
Descargado

Buenos días Briguitte

Adjunto envío base de reporte de novedades con corte a mayo de 2023, lo anterior para efecto de actualización de la base general.

Quedamos atentas a cualquier inquietud.

Gracias!



SE ENVIÓ A BRIGUITTE PARA REPORTE EL DIA

	REFERENCIA CATASTRAL CON LETRAS	DIRECCION	BARRIO	No. EXPEDIENTE	N. RADICADO SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	DOC IDEN_ SOLICITANTES	NOMBRE(S) SOLICITANTES	TELEFONOS	TIPO DE NOVEDAD
2023										
	011200100016000	K 6D 91 26	CALIFORNIA	SP-11-0972	EXT-QUILLA-21-169429	/	22437002	MELIDA VERGARA GONZALEZ		Error del área cedida
	010703740048000	C 49E 3G 41	CARRIZAL	SPH18-0098	EXT-QUILLA-22-244069	28/12/2022	32666860	JOSEFA OMAIRA ENRIQUEZ	3008513090	Error del área cedida
	011201120022000	K 8C 97 34	LAS MALVINAS	SP22-1785	EXT-QUILLA-22-249172		72151247	CESAR RESTREPO RODRIGUEZ	3135904331	Fallecimiento del ocupante y/o Titular

REPORTE FEB MAYO DE 2023

- Realicé el estudio jurídico de las novedades reportadas por la coordinadora del programa de titulación de predios fiscales y la asignación de los mismos a los abogados asignados para tal fin.
- Realicé el seguimiento al reporte de las actuaciones surtidas en el proceso de novedades, durante el periodo del presente informe, relacionadas con la habilitación de predios y revocatorias de actos administrativos. (Base de control de novedades)
- Brinde asesoría jurídica para la atención de solicitudes y requerimientos relacionados con novedades del proceso de titulación de predios fiscales.
- Brindé asesoría jurídica para la proyección de actos administrativos relacionados con revocatoria directa a solicitud de parte y de oficio, realizando la revisión, ajustes y aprobación para remisión final a despacho de la Secretaria de Planeación.
- Realicé la asignación de novedades, a los abogados que conforman el equipo.
- Revisión y Visto bueno de los actos administrativos proyectados en atención a solicitudes relacionadas con novedades, en la plataforma SIGOB.
- Acompañamiento en las audiencias adelantadas con las partes involucradas dentro de las actuaciones que se inician para obtener el consentimiento para

proceder con revocatoria directa de un acto administrativo de cesión a título gratuito o apoyo jurídico en la recepción de declaración de versión libre.

Obligación Contractual: *Asesorar al despacho del jefe de la oficina Hábitat, en el trámite y desarrollo de los asuntos de carácter jurídico en materia de proyectos de vivienda y titulación de predios fiscales y demás asuntos jurídicos.*

- En cumplimiento de la presente obligación participé en las siguientes reuniones:

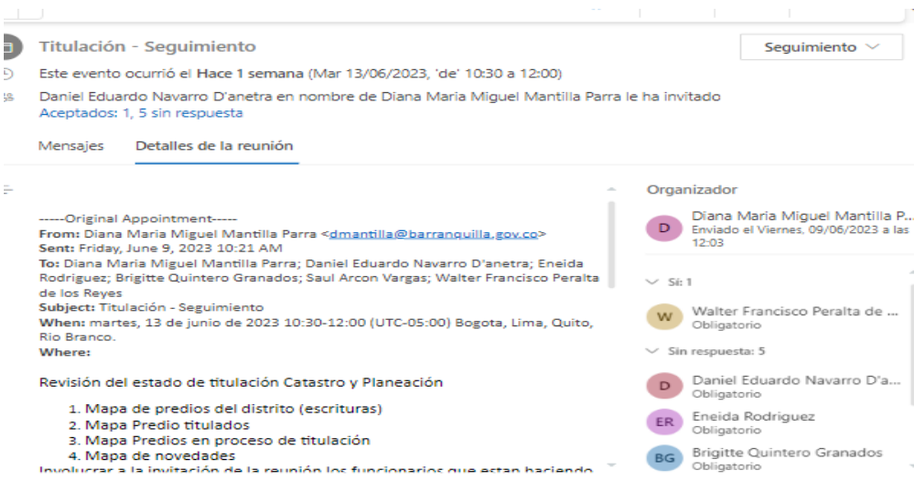
 - ✓ Mayo 2023. Tema: Seguimiento al proceso de Legalización urbanística. Lugar: despacho Secretaria de Planeación.



 - ✓ 13/06/2023. Tema: Seguimiento procesos de Titulación -novedades. Lugar: Oficina de Gestión Catastral.

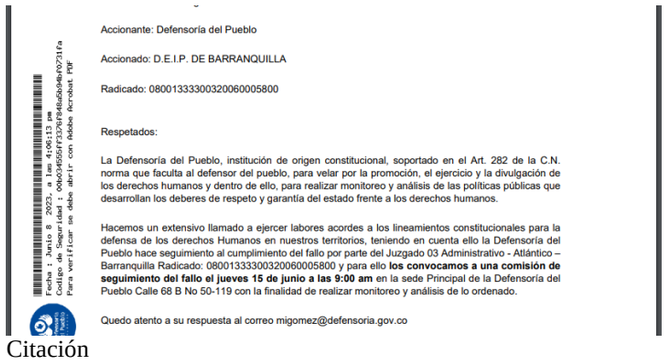






Citación

- ✓ 15/06/2023- Tema: Seguimiento al cumplimiento del fallo por parte del Juzgado 03 Administrativo - Atlántico – Barranquilla Radicado: 08001333300320060005800- Loma Roja. Lugar: Defensoría del Pueblo.



Accionante: Defensoría del Pueblo

Accionado: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA

Radicado: 08001333300320060005800

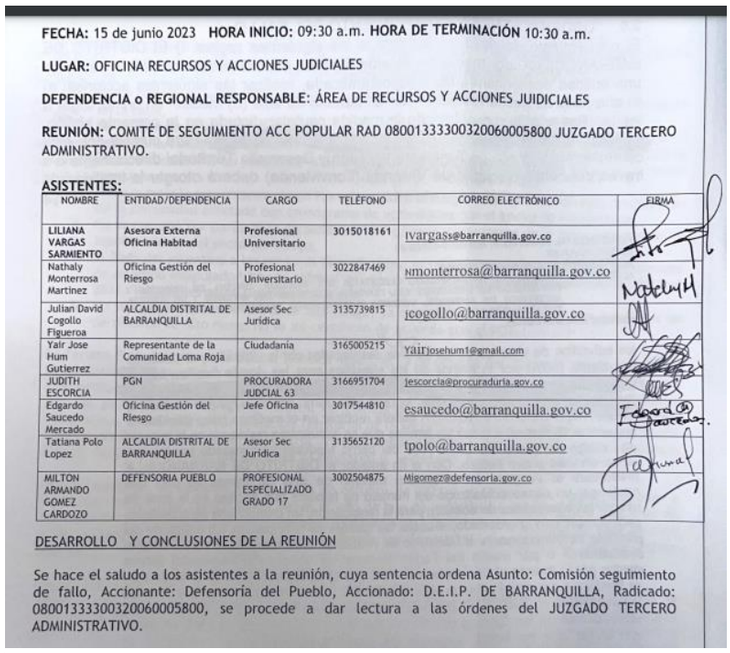
Respetados:

La Defensoría del Pueblo, institución de origen constitucional, soportado en el Art. 282 de la C.N. norma que faculta al defensor del pueblo, para velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos y dentro de ello, para realizar monitoreo y análisis de las políticas públicas que desarrollan los deberes de respeto y garantía del estado frente a los derechos humanos.

Hacemos un extensivo llamado a ejercer labores acordes a los lineamientos constitucionales para la defensa de los derechos Humanos en nuestros territorios, teniendo en cuenta ello la Defensoría del Pueblo hace seguimiento al cumplimiento del fallo por parte del Juzgado 03 Administrativo - Atlántico – Barranquilla Radicado: 08001333300320060005800 y para ello **los convocamos a una comisión de seguimiento del fallo el jueves 15 de junio a las 9:00 am** en la sede Principal de la Defensoría del Pueblo Calle 68 B No 50-119 con la finalidad de realizar monitoreo y análisis de lo ordenado.

Quedo atento a su respuesta al correo migomez@defensoria.gov.co

Citación



FECHA: 15 de junio 2023 **HORA INICIO:** 09:30 a.m. **HORA DE TERMINACIÓN** 10:30 a.m.

LUGAR: OFICINA RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES

DEPENDENCIA o REGIONAL RESPONSABLE: ÁREA DE RECURSOS Y ACCIONES JUIDICIALES

REUNIÓN: COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACC POPULAR RAD 08001333300320060005800 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO.

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
LILIANA VARGAS SARMIENTO	**Asesora Externa Oficina Habitad**	**Profesional Universitario**	**3015018161**	lvargass@barranquilla.gov.co	
Nathaly Monterrosa Martinez	Oficina Gestión del Riesgo	Profesional Universitario	3022847469	nmonterrosa@barranquilla.gov.co	
Julian David Cogollo Figueroa	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Asesor Sec Juridica	3135739815	jcogollo@barranquilla.gov.co	
Yair Jose Hum Gutierrez	Representante de la Comunidad Loma Roja	Ciudadania	3165005215	Yairjosehum1@gmail.com	
JUDITH ESCORCIA	PGN	PROCURADORA JUDCIAL 63	3166951704	jescorcia@procuraduria.gov.co	
Edgardo Saucedo Mercado	Oficina Gestión del Riesgo	Jefe Oficina	3017544810	esaucedo@barranquilla.gov.co	
Tatiana Polo Lopez	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Asesor Sec Juridica	3135652120	tpolo@barranquilla.gov.co	
MILTON ARMANDO GOMEZ CARDOZO	DEFENSORIA PUEBLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17	3002504875	Migomez@defensoria.gov.co	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se hace el saludo a los asistentes a la reunión, cuya sentencia ordena Asunto: Comisión seguimiento de fallo, Accionante: Defensoría del Pueblo, Accionado: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, Radicado: 08001333300320060005800, se procede a dar lectura a las órdenes del JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO.

Acta



LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

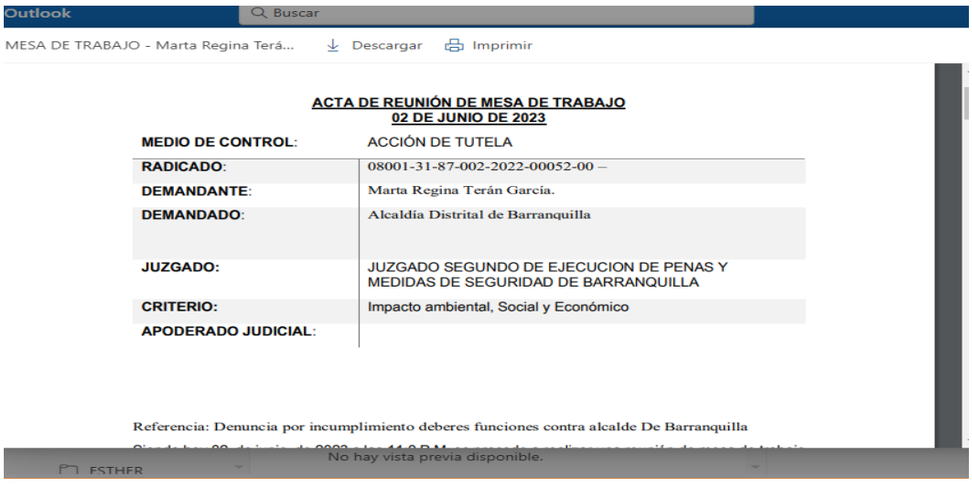
Candidata a Magister en Derecho Administrativo



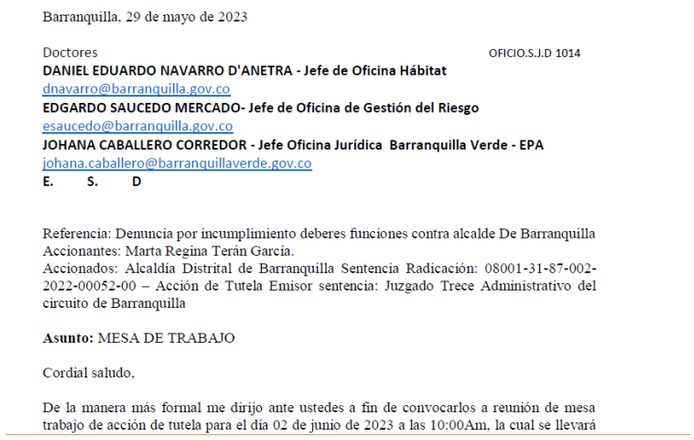
- ✓ 02/06/2023- Tema: Reunión convocada por la oficina jurídica para tratar Cumplimiento de fallo dentro de la acción de tutela promovida por la señora Martha Cecilia Terán García, lo cual fue requerido por la Procuraduría Distrital de Barranquilla. Lugar: Secretaría Jurídica.







Acta-



Barranquilla, 29 de mayo de 2023

Doctores OFICIO.S.J.D 1014
DANIEL EDUARDO NAVARRO D'ANETRA - Jefe de Oficina Hábitat
dnavarro@barranquilla.gov.co
EDGARDO SAUCEDO MERCADO- Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo
esaucedo@barranquilla.gov.co
JOHANA CABALLERO CORREDOR - Jefe Oficina Jurídica Barranquilla Verde - EPA
johana.caballero@barranquillaverde.gov.co
E. S. D

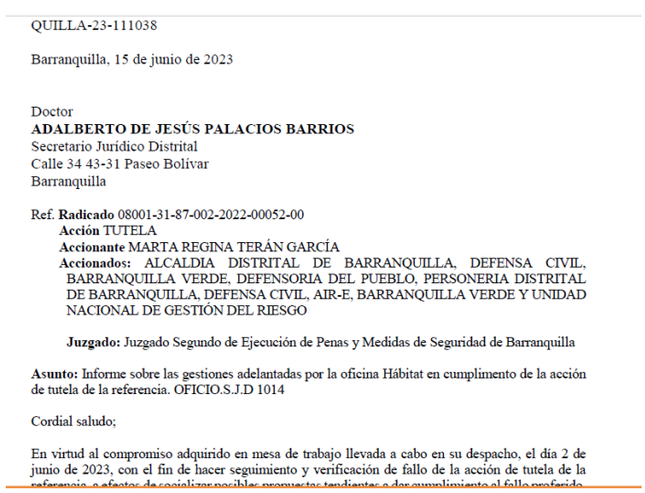
Referencia: Denuncia por incumplimiento deberes funciones contra alcalde De Barranquilla
Accionantes: Marta Regina Terán García.
Accionados: Alcaldía Distrital de Barranquilla Sentencia Radicación: 08001-31-87-002-2022-00052-00 – Acción de Tutela Emisor sentencia: Juzgado Trece Administrativo del circuito de Barranquilla

Asunto: MESA DE TRABAJO

Cordial saludo,

De la manera más formal me dirijo ante ustedes a fin de convocarlos a reunión de mesa trabajo de acción de tutela para el día 02 de junio de 2023 a las 10:00Am, la cual se llevará

Citación



QUILLA-23-111038

Barranquilla, 15 de junio de 2023

Doctor
ADALBERTO DE JESÚS PALACIOS BARRIOS
Secretario Jurídico Distrital
Calle 34 43-31 Paseo Bolívar
Barranquilla

Ref. **Radicado** 08001-31-87-002-2022-00052-00
Acción TUTELA
Accionante MARTA REGINA TERÁN GARCÍA
Accionados: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DEFENSA CIVIL, BARRANQUILLA VERDE, DEFENSORIA DEL PUEBLO, PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DEFENSA CIVIL, AIR-E, BARRANQUILLA VERDE Y UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

Juzgado: Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla

Asunto: Informe sobre las gestiones adelantadas por la oficina Hábitat en cumplimento de la acción de tutela de la referencia. OFICIO.S.J.D 1014

Cordial saludo;

En virtud al compromiso adquirido en mesa de trabajo llevada a cabo en su despacho, el día 2 de junio de 2023, con el fin de hacer seguimiento y verificación de fallo de la acción de tutela de la

Informe- Cumplimiento de compromiso

- Brindé asesoría en: Atención de derechos de petición de carácter jurídico, revisión y estudio de las novedades del proceso de titulación de predios fiscales.
- Revisión de los oficios que dan respuesta a las peticiones presentadas por la Fundación ICARUS, relacionada con los barrios Villas del Rosario, La Manga y Loma Roja, por afectación del fenómeno de la ola invernal.
- Brinde apoyo jurídico en la elaboración de informes para la atención a las acciones de tutelas, cumplimientos de fallo, incidentes de desacatos, en los casos de los siguientes accionantes: Dina Marcela Barraza – Desacato de Marha Regina Teran

- Apoyo jurídico en los trámites administrativos para atender los fallos de tutela, en los cuales la oficina Hábitat en cumplimiento a lo ordenado en el fallo judicial, realizó la socialización de los programas de vivienda que actualmente oferta el distrito de Barranquilla, de acuerdo a las políticas de vivienda nacional.

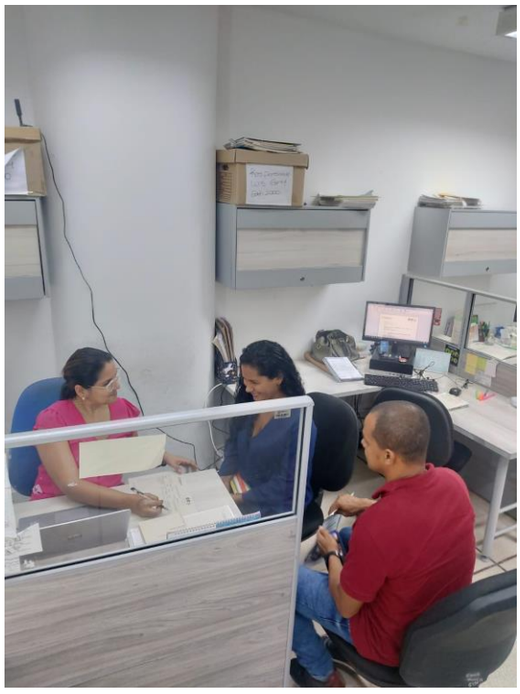
Radicado: 0070-2023
Accionante: DINA MARCELA BARRAZA
Accionados: D.E.I.P DE BARRANQUILLA, Y OTROS
Despacho judicial: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO DESPACHO 003 - SALA DE DECISIÓN ORAL - SECCIÓN B

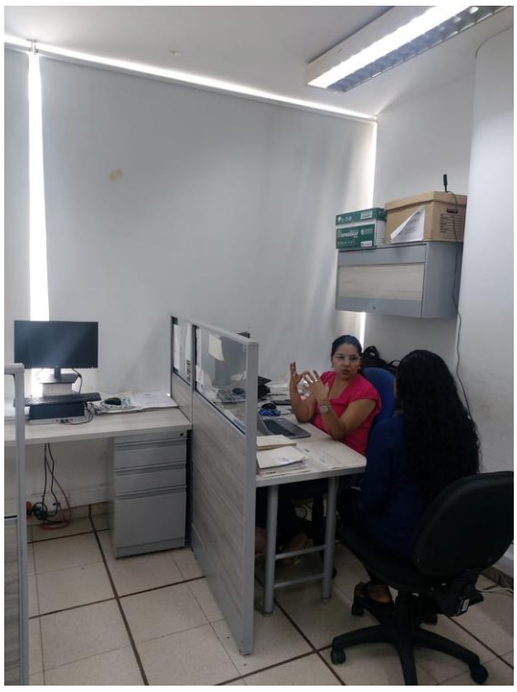
Fecha del desarrollo de la Actividad: 7 de junio de 2023
Sitio de la actividad: Oficina de Hábitat de la Secretaria de Planeación – Calle 34 No. 43-31 – Segundo Piso
Hora de inicio: 3:10 P.M
Hora de finalización: 4:00 PM
Entidades convocantes: Secretaria de Planeación-Oficina Hábitat
Dirigido a: Accionante Dina Marcela Barraza, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.698.005

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Candidata a Magister en Derecho Administrativo

Oficio de citación: 1ra citación: QUILLA-23-102974 de fecha 5 de junio de 2023.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Código:MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 07 JUNIO DE 2023		**Hora:**			**Intensidad horaria:**	
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☒ Otro cual:					**Tema:** Socialización de oferta de vivienda institucional Oficina de Hábitat.	
Objetivo: Cumplimiento al fallo de Tutela con Radicado 08-001-33-33-002-2023-00079-00				**Facilitador:**		
No.	**Nombres y apellidos**	**Cédula**	**Dependencia**	**Cargo**	**Correo electrónico**	**Firma**
1	Dina Patricia Barraza	1045698008			dinamarcela@barranquilla.gov.co	
2	Adriana Vargas S.	56059333	Of. Habitat	Asesora ext	lvargas@barranquilla.gov.co	
3	Saul Luna Castro	8565672	OF. HABITAT	PROF. UNIV	sluna@barranquilla.gov.co	
4	[illegible]	55175815	Of Habitat	Tecnico	[illegible]	
5						
6						
7						
8						
9						

<u>Obligación Contractual:</u> *Brindar asesoría jurídica e información en lo relacionado con los programas y/o proyectos de vivienda que adelantó el extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación.*

Brinde asesoría jurídica referente a solicitud de revocatorias directas de titulaciones de predios adelantadas en su momento por el extinto Banco Inmobiliario y Fonvisocial; Revocatorias de oficio y a solicitud de partes; Titulación por error de área.; Titulación por predio incorrecto; Levantamiento de prohibición de enajenación; Inicio y terminación de actuaciones administrativas, pérdida de fuerza ejecutoria, lo cual se ve reflejado en la revisión de los actos administrativos y visto bueno de los mismos, para aprobación del Jefe de la oficina Hábitat.

<u>Obligación Contractual:</u> *Revisar y aprobar las proyecciones a respuestas de derechos de petición, relacionadas con temas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación y novedades del programa de titulación de predios fiscales adelantados por el Distrito de Barranquilla.*

Revisé y aprobé los documentos que se generaron con ocasión a proyectos de respuestas de peticiones con temas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación y de titulación en general y brindé asesoría para su atención.

Obligación Contractual: *Revisar y aprobar las proyecciones de actos administrativos relacionadas con temas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación y novedades del programa de titulación de predios fiscales adelantados por el Distrito de Barranquilla.*

Realicé proyección y revisión de actos administrativos de revocatoria, modificación y correcciones, dentro del proceso de novedades, a continuación, relaciono los actos aprobados y gestionados:

1	QUILLA-23-098689	"POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION 1568 DEL 18/11/2016, QUE CEDIÓ A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE HECTOR GABRIEL CARCAMO OLIVEROS".
2	QUILLA-23-099841	POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N0. 0941 DE AGOSTO 30 DE 2016, POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE ANADELIA CARRILLO GONZALEZ
3	QUILLA-23-098191	"POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION 1045 DEL 15/11/2022, QUE CEDIÓ A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE YADIRA CECILIA CALDERON ARIZA".
4	QUILLA-23-091983	MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 121 DEL 03 DE MARZO DE 2022, QUE CEDE A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL, A FAVOR DE PEREZ ACOSTA JOAQUIN FERNANDO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
5	QUILLA-23-09245	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, INICIADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN No. 523 DEL 05 DE JULIO 2022"
6	QUILLA-23-095402	MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 1538 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE CEDE A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL A FAVOR DE NUBIA ESTHER ARIZA VASQUEZ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
7	QUILLA-23-096190	MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 444 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE CEDE A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL, A FAVOR DE BLANCA LUZ SANJUAN ACOSTA
8	QUILLA-23-102921	MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 0471H DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2007, QUE TRANSFIRIÓ BIEN INMUEBLE FISCAL A FAVOR DE MARIA RIVERA MERCADO
9	QUILLA-23-102989	POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 054 DE AGOSTO DE 2006, A FAVOR DE DELFINA ROSA DE LA CRUZ SUAREZ y MANUEL PAZ VALLE
10	QUILLA-23-103363	MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 0462 DEL 20 DE AGOSTO DE 2019, POR LA QUE SE CEDE A TITULO GRATUITO UN BIEN FISCAL, A FAVOR DE PALMIDA ROSA ACOSTA ARRIETA

Obligación Contractual: *Proyectar respuestas a derechos de petición, así como actos administrativos que se deriven del programa de titulación de predios fiscales adelantado por el Distrito de Barranquilla y el extinto Banco Inmobiliario Metropolitano.*

Proyecté respuestas a solicitudes y derechos de petición relacionados con los temas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación y el extinto Fonvisocial, y todos aquellos que me fueron asignados.

Obligación Contractual: *Brindar atención personalizada a los usuarios que requieran información sobre temas del extinto Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación y novedades del programa de titulación de predios fiscales adelantados por el Distrito de Barranquilla.*

- Brindé información a los funcionarios de la oficina Hábitat que atienden al público en las ventanillas del primer piso de la alcaldía distrital para efecto que respondan a las inquietudes y solicitudes de los usuarios con temas relacionados con el extinto BIM, Fonvisocial y procesos de novedades, a través de los canales de atención institucionales.
- Atendí usuarios que requirieron atención presencial de la suscrita, revisando cada caso, brindando el direccionamiento y la asesoría correspondiente.



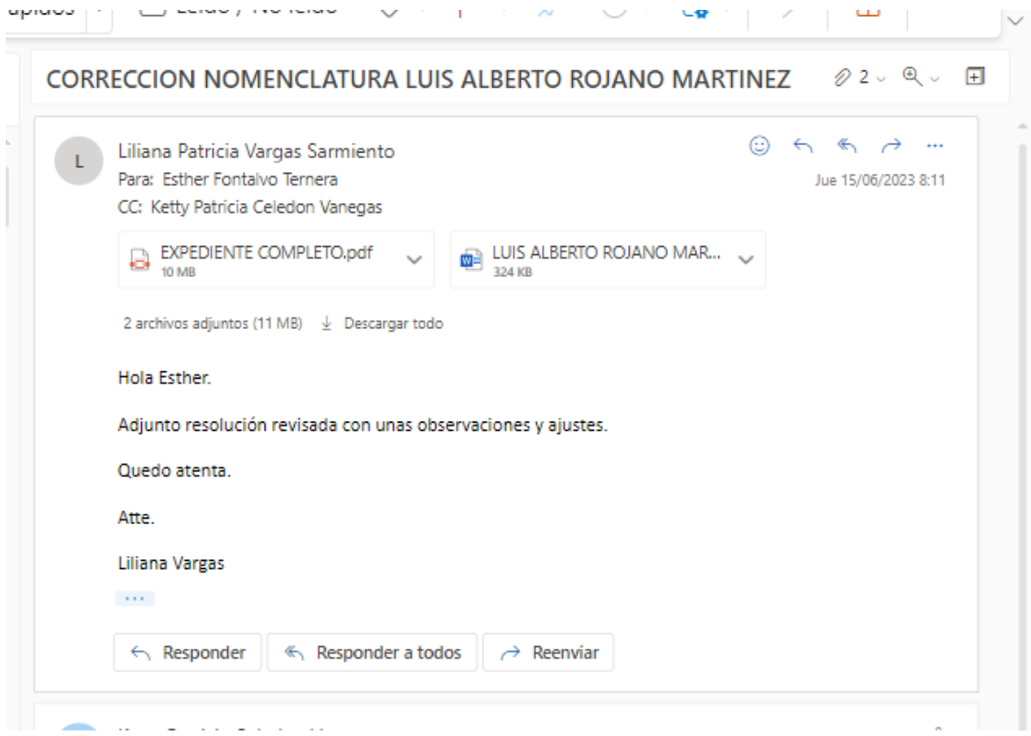
LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

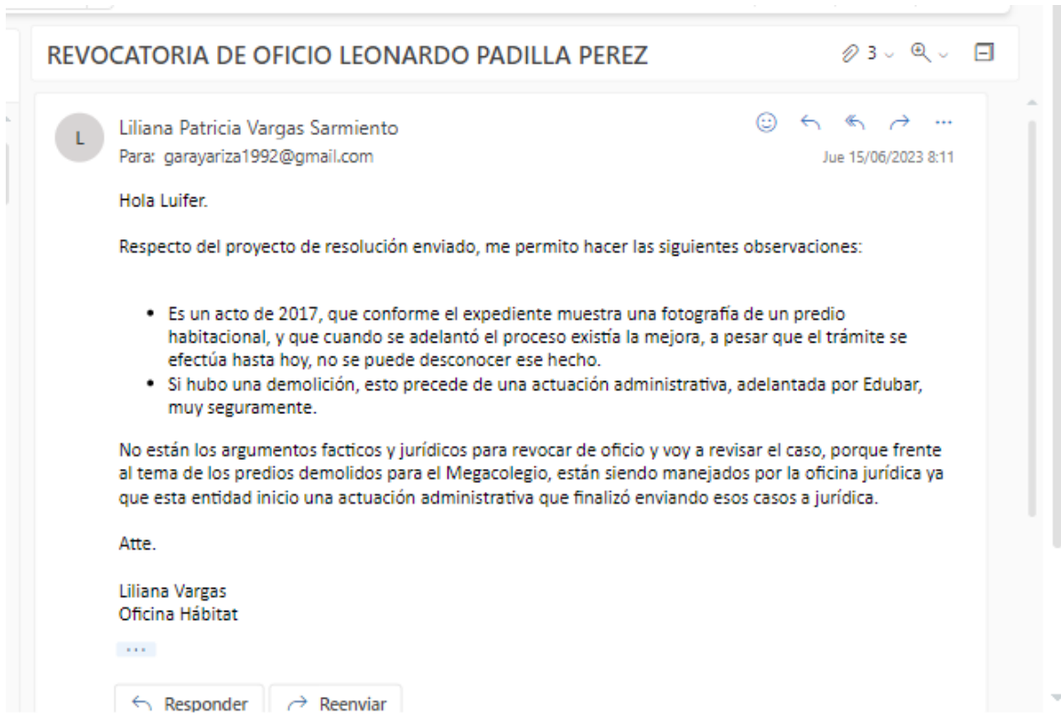
CC. 56.059.333.

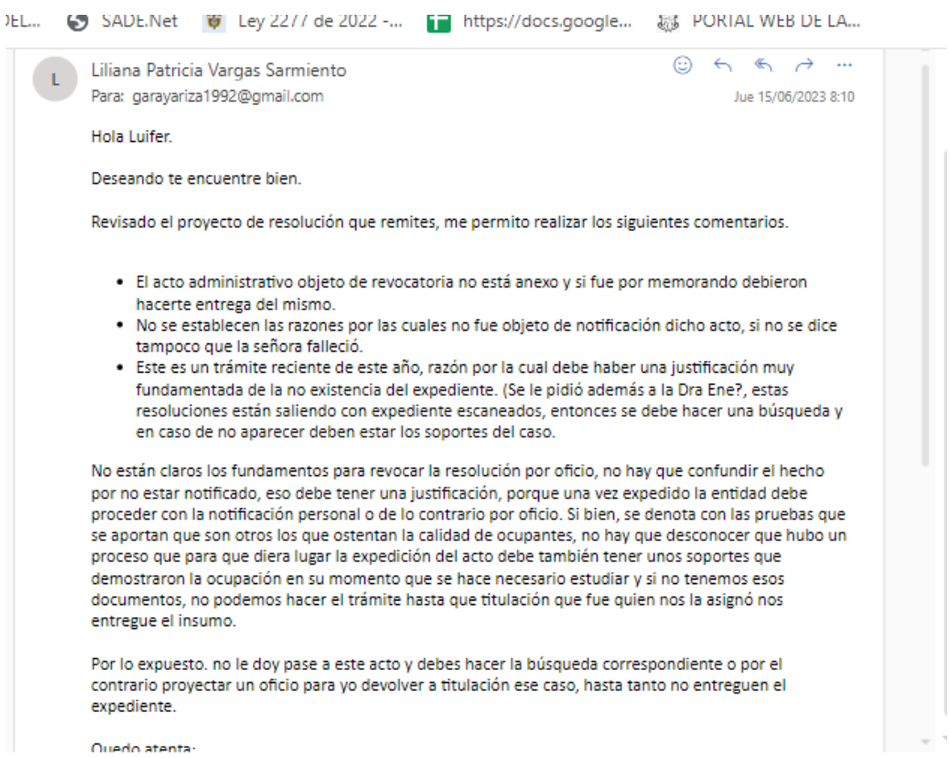
LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO
Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Candidata a Magister en Derecho Administrativo

ANEXO 1.

(Soportes de revisiones)







)EL... SADE.Net Ley 2277 de 2022 -... https://docs.google... PORTAL WEB DE LA...

L Liliana Patricia Vargas Sarmiento

Para: garayariza1992@gmail.com

Jue 15/06/2023 8:10

Hola Luifer.

Deseando te encuentre bien.

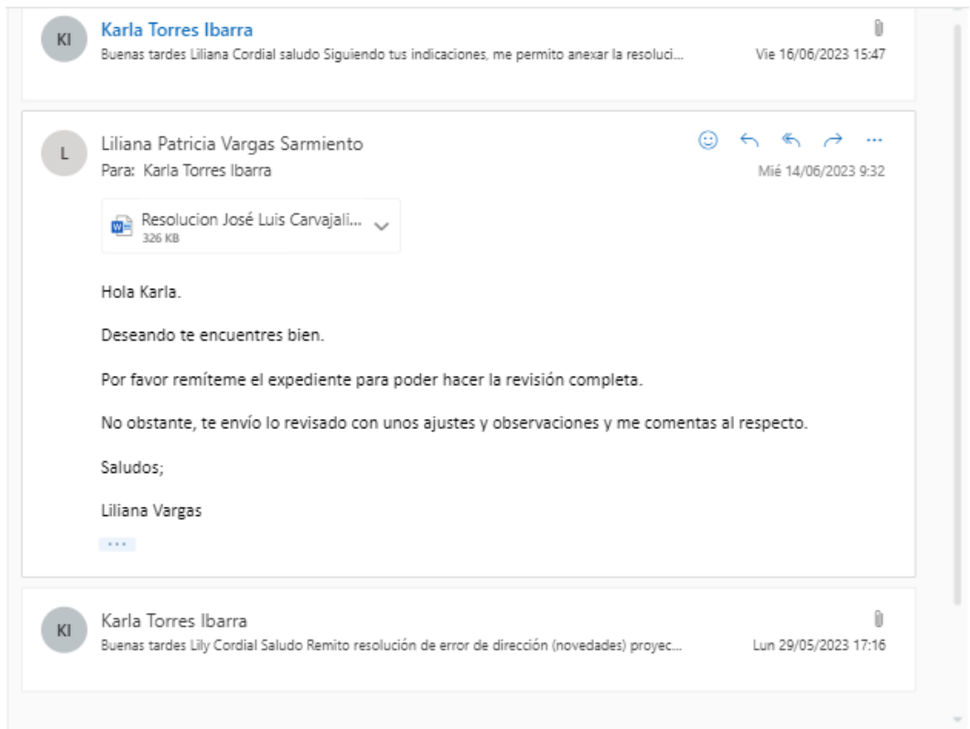
Revisado el proyecto de resolución que remites, me permito realizar los siguientes comentarios.

- El acto administrativo objeto de revocatoria no está anexo y si fue por memorando debieron hacerte entrega del mismo.
- No se establecen las razones por las cuales no fue objeto de notificación dicho acto, si no se dice tampoco que la señora falleció.
- Este es un trámite reciente de este año, razón por la cual debe haber una justificación muy fundamentada de la no existencia del expediente. (Se le pidió además a la Dra Ene?, estas resoluciones están saliendo con expediente escaneados, entonces se debe hacer una búsqueda y en caso de no aparecer deben estar los soportes del caso.

No están claros los fundamentos para revocar la resolución por oficio, no hay que confundir el hecho por no estar notificado, eso debe tener una justificación, porque una vez expedido la entidad debe proceder con la notificación personal o de lo contrario por oficio. Si bien, se denota con las pruebas que se aportan que son otros los que ostentan la calidad de ocupantes, no hay que desconocer que hubo un proceso que para que diera lugar la expedición del acto debe también tener unos soportes que demostraron la ocupación en su momento que se hace necesario estudiar y si no tenemos esos documentos, no podemos hacer el trámite hasta que titulación que fue quien nos la asignó nos entregue el insumo.

Por lo expuesto. no le doy pase a este acto y debes hacer la búsqueda correspondiente o por el contrario proyectar un oficio para yo devolver a titulación ese caso, hasta tanto no entreguen el expediente.

Quedo atenta:



KI Karla Torres Ibarra

Buenas tardes Liliana Cordial saludo Siguiendo tus indicaciones, me permito anexar la resoluci... Vie 16/06/2023 15:47

L Liliana Patricia Vargas Sarmiento

Para: Karla Torres Ibarra

Mié 14/06/2023 9:32

Resolucion José Luis Carvajali... 326 KB

Hola Karla.

Deseando te encuentres bien.

Por favor remíteme el expediente para poder hacer la revisión completa.

No obstante, te envío lo revisado con unos ajustes y observaciones y me comentas al respecto.

Saludos;

Liliana Vargas

KI Karla Torres Ibarra

Buenas tardes Lily Cordial Saludo Remito resolución de error de dirección (novedades) proyec... Lun 29/05/2023 17:16



Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Ketty Patricia Celedon Vanegas
Mié 14/06/2023 9:28

MARTIN DE LA HOZ COLON-...
328 KB

Hola Ketty.

Deseando te encuentres bien;

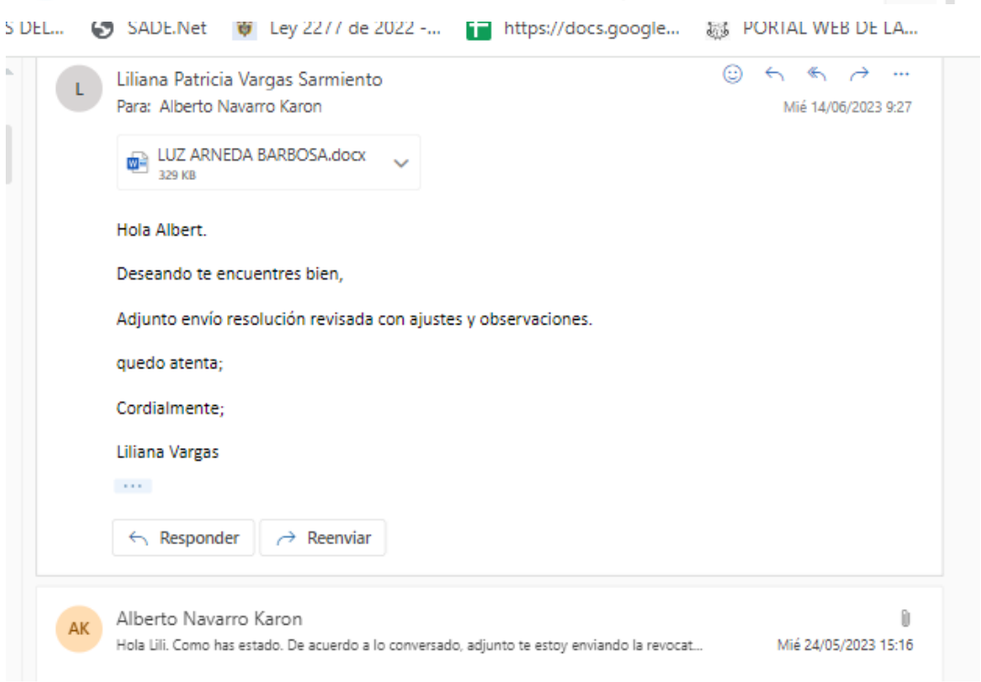
Adjunto remito resolución revisada con ajustes y observaciones.

Quedo atenta;

Atte

Liliana Vargas

Ketty Patricia Celedon Vanegas
Dra. Liliana, Resolución de revocatoria del acto administrativo 0178 de 9 de abril de 2019. para...
Vie 26/05/2023 14:10



Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Alberto Navarro Karon
Mié 14/06/2023 9:27

LUZ ARNEDA BARBOSA.docx
329 KB

Hola Albert.

Deseando te encuentres bien,

Adjunto envío resolución revisada con ajustes y observaciones.

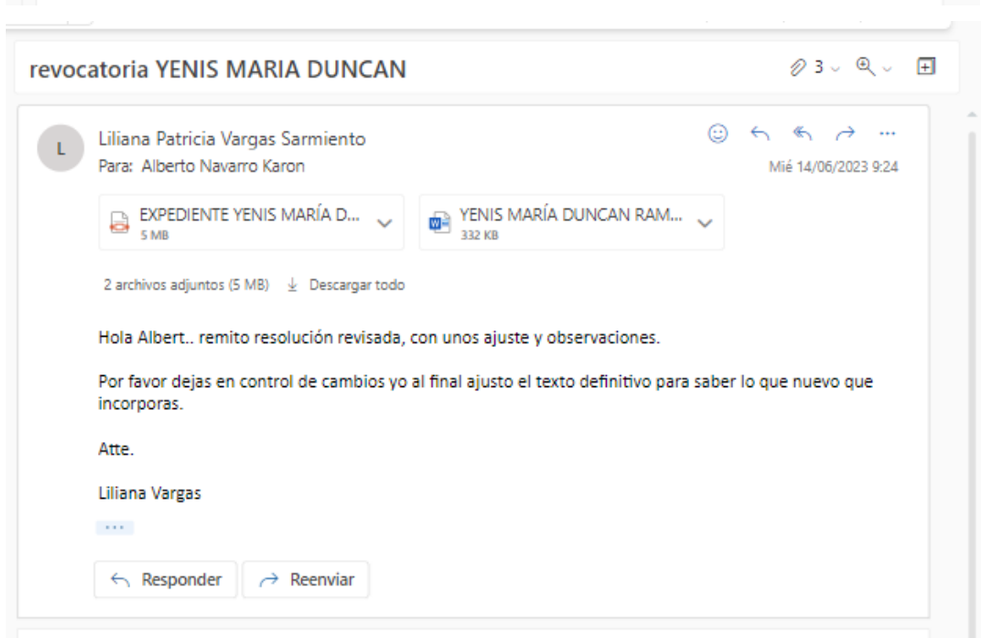
quedo atenta;

Cordialmente;

Liliana Vargas

Responder Reenviar

Alberto Navarro Karon
Hola Lili. Como has estado. De acuerdo a lo conversado, adjunto te estoy enviando la revocat...
Mié 24/05/2023 15:16



revocatoria YENIS MARIA DUNCAN

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Alberto Navarro Karon
Mié 14/06/2023 9:24

EXPEDIENTE YENIS MARÍA D...
5 MB

YENIS MARÍA DUNCAN RAM...
332 KB

2 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo

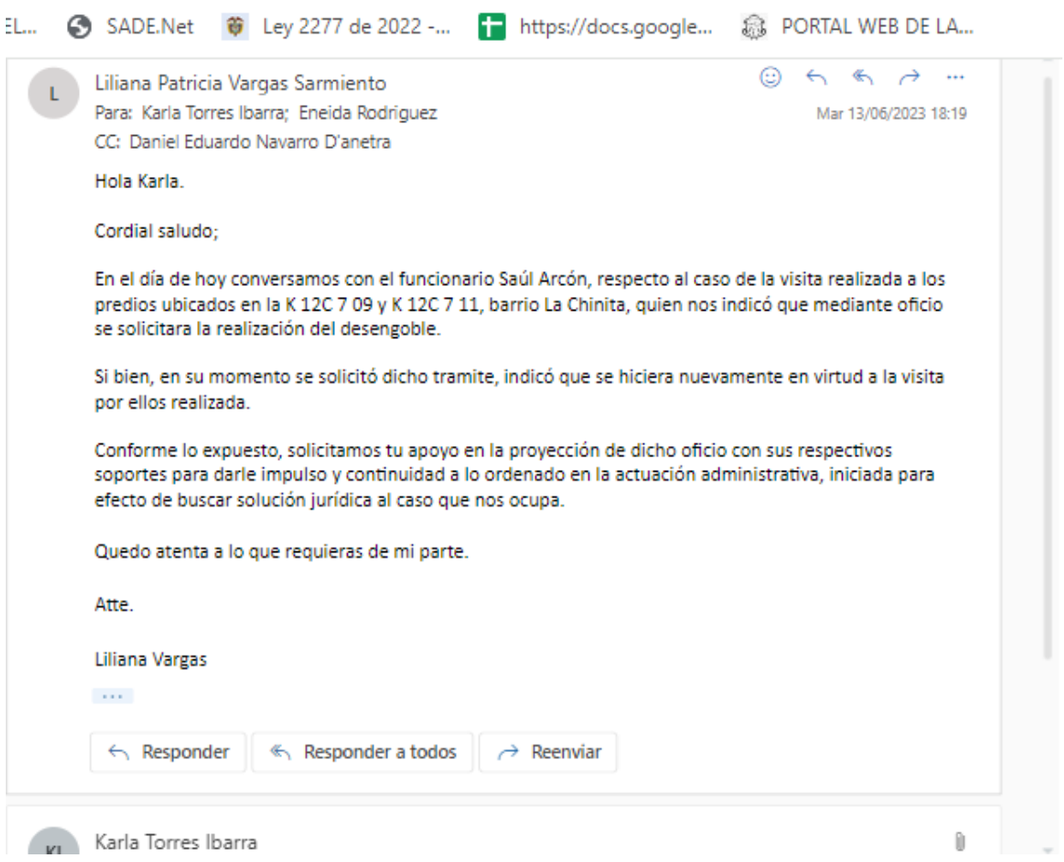
Hola Albert.. remito resolución revisada, con unos ajuste y observaciones.

Por favor dejas en control de cambios yo al final ajusto el texto definitivo para saber lo que nuevo que incorporas.

Atte.

Liliana Vargas

Responder Reenviar



EL... SADE.Net Ley 2277 de 2022 -... https://docs.google... PORTAL WEB DE LA...

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Karla Torres Ibarra; Eneida Rodriguez
CC: Daniel Eduardo Navarro D'anetra
Mar 13/06/2023 18:19

Hola Karla.

Cordial saludo;

En el día de hoy conversamos con el funcionario Saúl Arcón, respecto al caso de la visita realizada a los predios ubicados en la K 12C 7 09 y K 12C 7 11, barrio La Chinita, quien nos indicó que mediante oficio se solicitara la realización del desengoble.

Si bien, en su momento se solicitó dicho tramite, indicó que se hiciera nuevamente en virtud a la visita por ellos realizada.

Conforme lo expuesto, solicitamos tu apoyo en la proyección de dicho oficio con sus respectivos soportes para darle impulso y continuidad a lo ordenado en la actuación administrativa, iniciada para efecto de buscar solución jurídica al caso que nos ocupa.

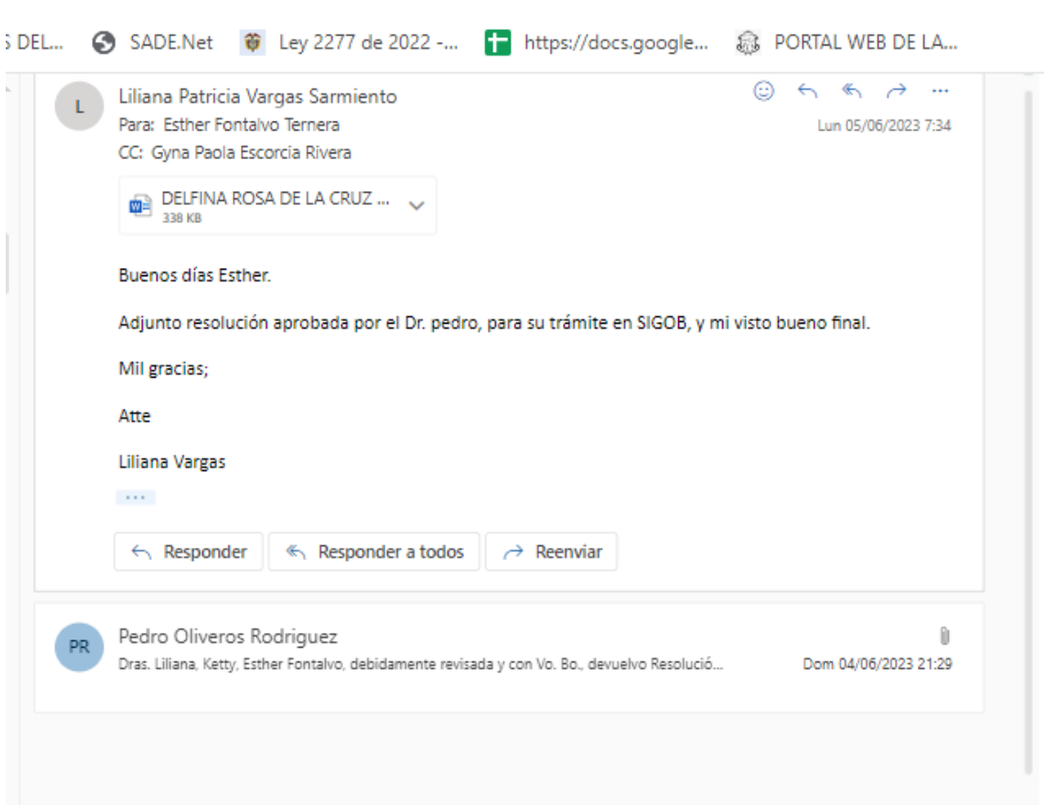
Quedo atenta a lo que requieras de mi parte.

Atte.

Liliana Vargas

Responder Responder a todos Reenviar

Karla Torres Ibarra



DEL... SADE.Net Ley 2277 de 2022 -... https://docs.google... PORTAL WEB DE LA...

Liliana Patricia Vargas Sarmiento
Para: Esther Fontalvo Ternera
CC: Gyna Paola Escorcia Rivera
Lun 05/06/2023 7:34

DELFINA ROSA DE LA CRUZ ...
338 KB

Buenos días Esther.

Adjunto resolución aprobada por el Dr. pedro, para su trámite en SIGOB, y mi visto bueno final.

Mil gracias;

Atte

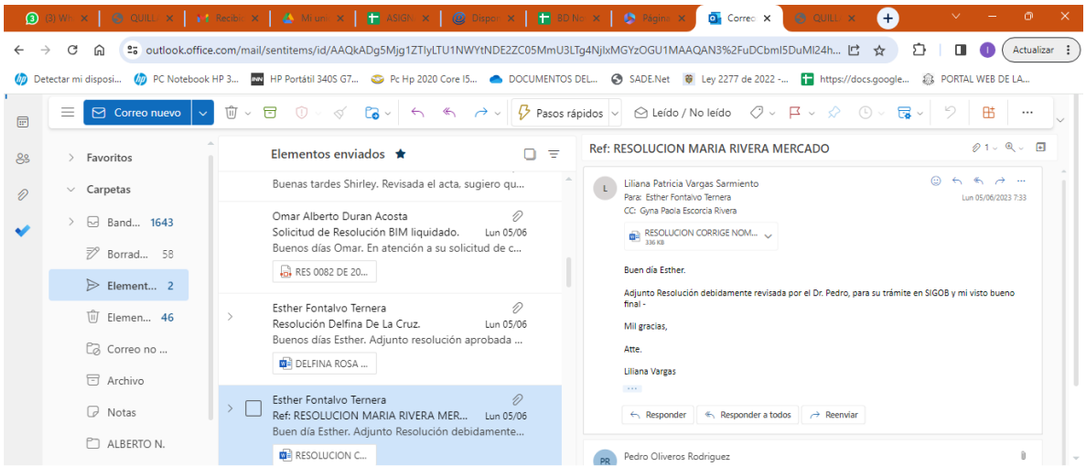
Liliana Vargas

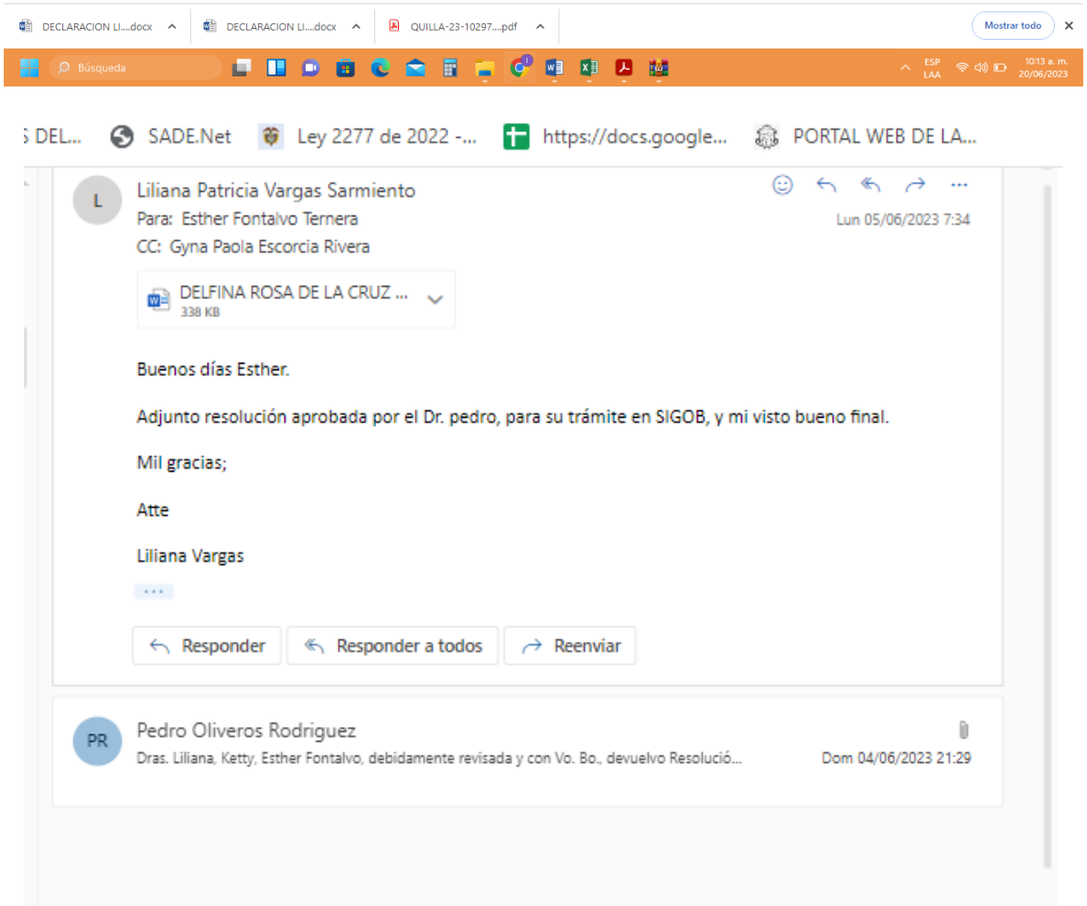
Responder Responder a todos Reenviar

Pedro Oliveros Rodriguez
Dras. Liliana, Ketty, Esther Fontalvo, debidamente revisada y con Vo. Bo., devuelvo Resolució...
Dom 04/06/2023 21:29

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Candidata a Magister en Derecho Administrativo





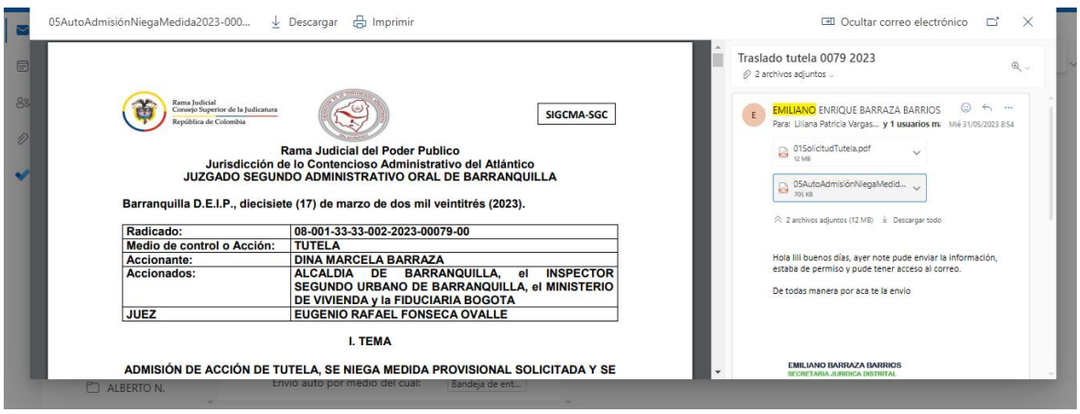
LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Candidata a Magister en Derecho Administrativo

ANEXO 2

(Notificaciones acciones de tutela)



05AutoAdmisiónNiegaMedida2023-000... Descargar Imprimir

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

Barranquilla D.E.I.P., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado:	**08-001-33-33-002-2023-00079-00**
Medio de control o Acción:	**TUTELA**
Accionante:	**DINA MARCELA BARRAZA**
Accionados:	**ALCALDIA DE BARRANQUILLA, el INSPECTOR SEGUNDO URBANO DE BARRANQUILLA, el MINISTERIO DE VIVIENDA y la FIDUCIARIA BOGOTA**
JUEZ	**EUGENIO RAFAEL FONSECA OVALLE**

I. TEMA

ADMISIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA, SE NIEGA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA Y SE

Ocultar correo electrónico

Traslado tutela 0079 2023

2 archivos adjuntos

EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS
Para: Liliana Patricia Vargas... **y 1 usuarios m.** Mié 31/05/2023 8:54

01SolicitudTutela.pdf 12 MB

05AutoAdmisiónNiegaMedid... 705 KB

2 archivos adjuntos (12 MB) Descargar todo

Hola lili buenos días, ayer note pude enviar la información, estaba de permiso y pude tener acceso al correo.

De todas manera por aca te la envio

EMILIANO BARRAZA BARRIOS
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

ALBERTO N. Envio auto por medio del cual: Bandeja de ent...



Reenvió este mensaje el Mar 30/05/2023 9:18.

E EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS

Para: Luis Eduardo Solano Jimenez; Liliana Patricia Vargas Sarmiento **y 2 más** Lun 29/05/2023 15:16

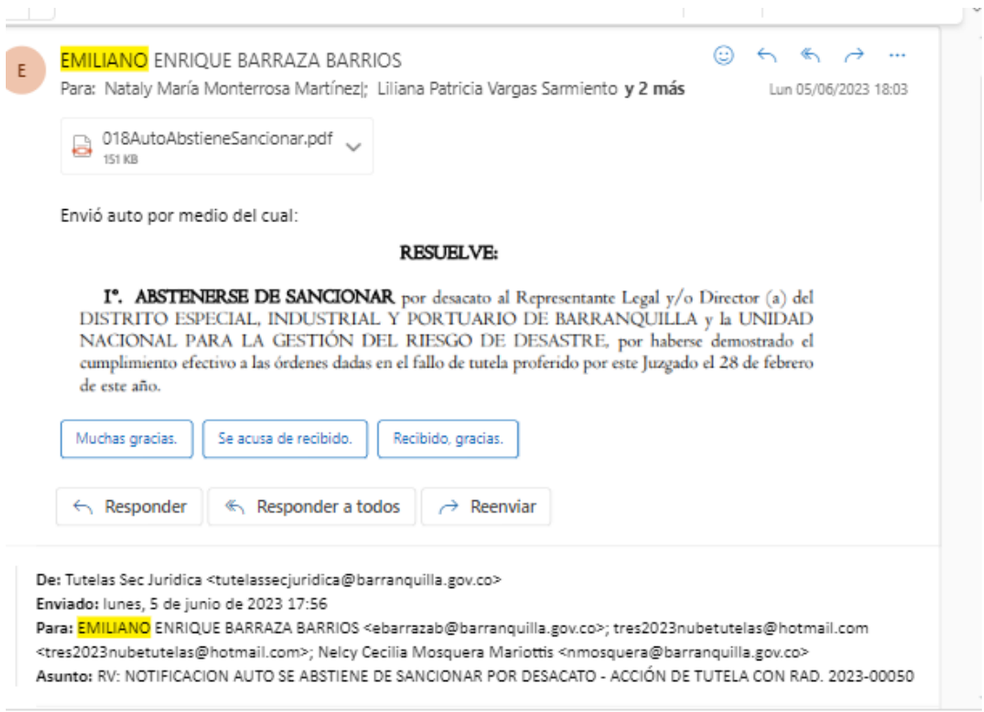
CC: Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis

20. 002-2023-00079-01DINA... 313 KB

Psi y fines pertinentes envió sentencia de segunda instancia, en la cual se realizan las siguientes ordenes

SEGUNDO. – ORDÉNASE al **INSPECTOR SEGUNDO URBANO DE BARRANQUILLA,** suspender -si no se hubiere hecho efectiva-, por el término de 30 días, a partir de la notificación de esta providencia, la orden de restitución de bien inmueble ordenada en audiencia de 12 de enero de 2023 en contra de la señora **DINA MARCELA BARRAZA.**

TERCERO. – ORDÉNASE al **DISTRITO DE BARRANQUILLA** que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente providencia, adopte las medidas necesarias para asegurar un albergue temporal a la señora **DINA MARCELA BARRAZA y sus menores hijos**; también en el mismo término y de forma conjunta con el **MINISTERIO DE VIVIENDA**, inicie las actuaciones necesarias para ofrecer el debido acompañamiento a la señora **DINA MACELA BARRAZA,** a efectos de que conozca las alternativas de vivienda de interés social que se encuentran a su alcance para acceder a una solución de vivienda definitiva, sin que se establezcan



E EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS

Para: Nataly María Monterrosa Martínez; Liliana Patricia Vargas Sarmiento **y 2 más** Lun 05/06/2023 18:03

018AutoAbstieneSancionar.pdf
151 KB

Envió auto por medio del cual:

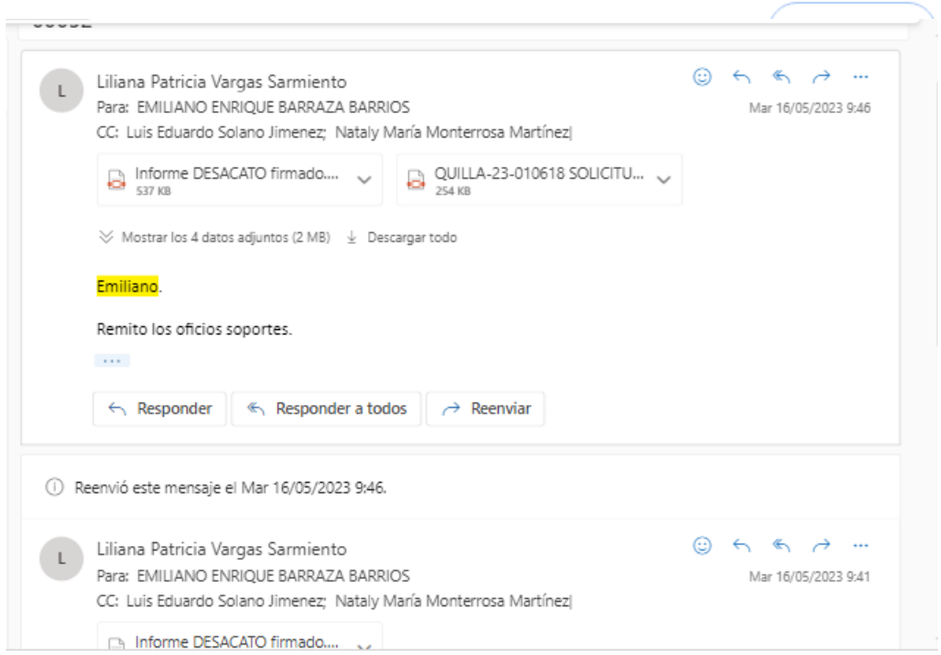
RESUELVE:

I°. ABSTENERSE DE SANCIONAR por desacato al Representante Legal y/o Director (a) del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, por haberse demostrado el cumplimiento efectivo a las órdenes dadas en el fallo de tutela proferido por este Juzgado el 28 de febrero de este año.

Muchas gracias. | Se acusa de recibido. | Recibido, gracias.

Responder | Responder a todos | Reenviar

De: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de junio de 2023 17:56
Para: EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>; tres2023nubetutelas@hotmail.com <tres2023nubetutelas@hotmail.com>; Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO SE ABSTIENE DE SANCIONAR POR DESACATO - ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. 2023-00050



L Liliana Patricia Vargas Sarmiento

Para: EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS Mar 16/05/2023 9:46

CC: Luis Eduardo Solano Jimenez; Nataly María Monterrosa Martínez

Informe DESACATO firmado.... 537 KB | QUILLA-23-010618 SOLICITU... 254 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Emiliano.

Remito los oficios soportes.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Reenvió este mensaje el Mar 16/05/2023 9:46.

L Liliana Patricia Vargas Sarmiento

Para: EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS Mar 16/05/2023 9:41

CC: Luis Eduardo Solano Jimenez; Nataly María Monterrosa Martínez

Informe DESACATO firmado....

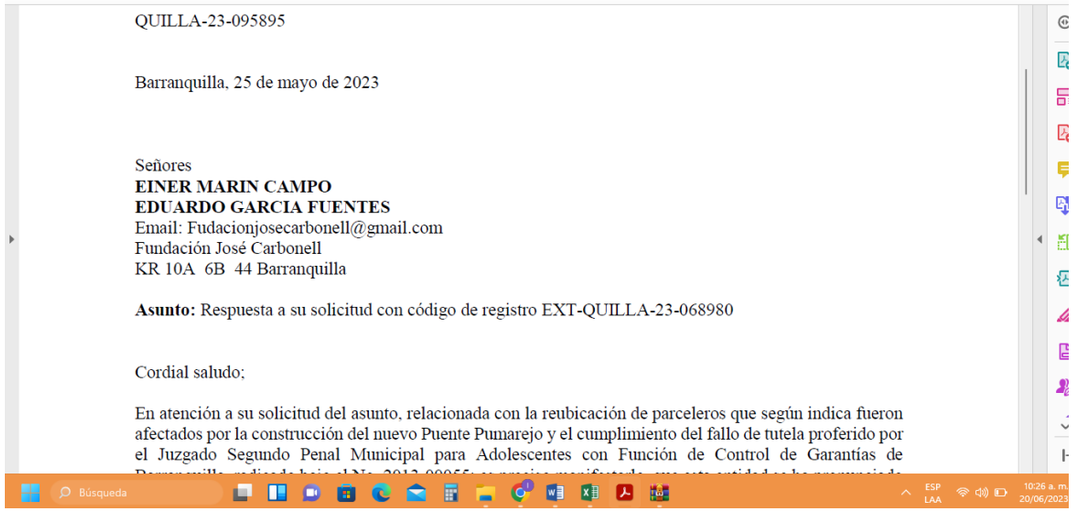
LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Candidata a Magister en Derecho Administrativo

ANEXO 3

(Soporte peticiones atendidas)



QUILLA-23-095895

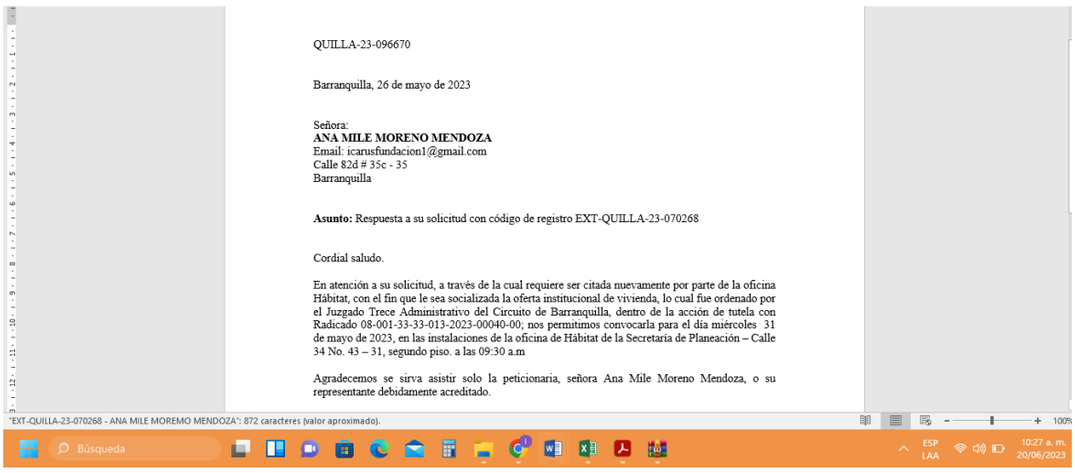
Barranquilla, 25 de mayo de 2023

Señores
EINER MARIN CAMPO
EDUARDO GARCIA FUENTES
Email: Fudacionjosecarbonell@gmail.com
Fundación José Carbonell
KR 10A 6B 44 Barranquilla

Asunto: Respuesta a su solicitud con código de registro EXT-QUILLA-23-068980

Cordial saludo;

En atención a su solicitud del asunto, relacionada con la reubicación de parceleros que según indica fueron afectados por la construcción del nuevo Puente Pumarejo y el cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de



QUILLA-23-096670

Barranquilla, 26 de mayo de 2023

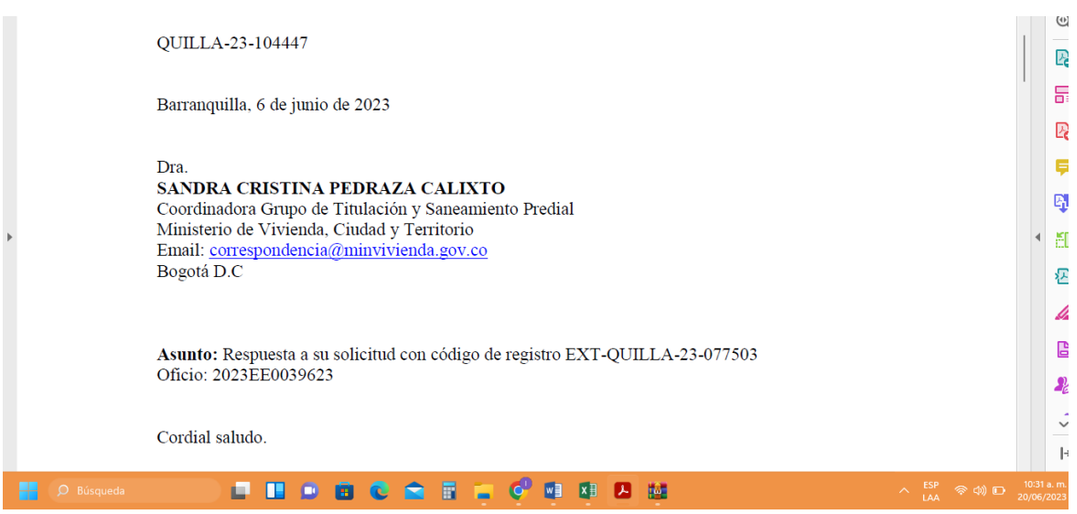
Señora:
ANA MILE MORENO MENDOZA
Email: icarusfundacion1@gmail.com
Calle 82d # 35c - 35
Barranquilla

Asunto: Respuesta a su solicitud con código de registro EXT-QUILLA-23-070268

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, a través de la cual requiere ser citada nuevamente por parte de la oficina Hábitat, con el fin que le sea socializada la oferta institucional de vivienda, lo cual fue ordenado por el Juzgado Trece Administrativo del Circuito de Barranquilla, dentro de la acción de tutela con Radicado 08-001-33-33-013-2023-00040-00; nos permitimos convocarla para el día miércoles 31 de mayo de 2023, en las instalaciones de la oficina de Hábitat de la Secretaría de Planeación – Calle 34 No. 43 – 31, segundo piso. a las 09:30 a.m

Agradecemos se sirva asistir solo la peticionaria, señora Ana Míle Moreno Mendoza, o su representante debidamente acreditado.



QUILLA-23-104447

Barranquilla, 6 de junio de 2023

Dra.
SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Coordinadora Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Email: correspondencia@minvivienda.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a su solicitud con código de registro EXT-QUILLA-23-077503
Oficio: 2023EE0039623

Cordial saludo.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER756031 IQNet

QUILLA-23-109862

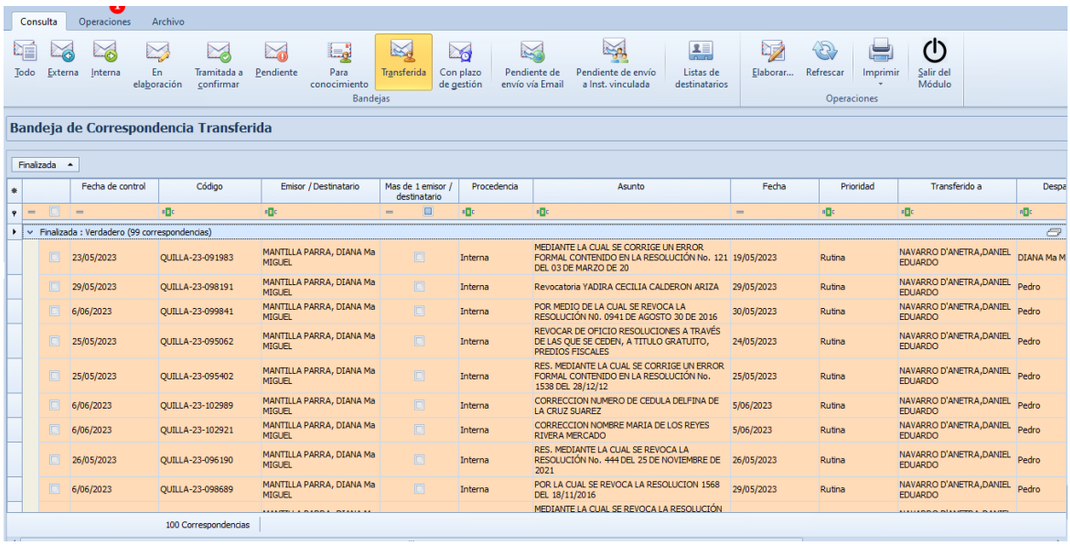
Barranquilla, 14 de junio de 2023

Señora
YUDIS ESTER HORTA MOVILLA
Email: johannamatildehorta@gmail.com
Carrera 2 sur # 41 c 04 ciudadela 20 de julio
Barranquilla

Asunto: Respuesta a su solicitud con código de registro EXT-QUILLA-23-078892

ANEXO 4

(Reporte de Resoluciones remitidas a Despacho para firma)



Consulta | Operaciones | Archivo

Todo | Externa | Interna | En elaboración | Tramitada a confirmar | Pendiente | Para conocimiento | Transferida | Con plazo de gestión | Pendiente de envío vía Email | Pendiente de envío a Inst. vinculada | Listas de destinatarios | Elaborar... | Refrescar | Imprimir | Salir del Módulo

Bandejas | Operaciones

Bandeja de Correspondencia Transferida

Finalizada

	Fecha de control	Código	Emisor / Destinatario	Mas de 1 emisor / destinatario	Procedencia	Asunto	Fecha	Prioridad	Transferido a	Despa
Finalizada : Verdadero (99 correspondencias)										
	23/05/2023	QUILLA-23-091983	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 121 DEL 03 DE MARZO DE 20	19/05/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	DIANA Ma M
	29/05/2023	QUILLA-23-098191	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	Revocatoria YADIRA CECILIA CALDERON ARIZA	29/05/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	Pedro
	6/06/2023	QUILLA-23-099841	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN NO. 0941 DE AGOSTO 30 DE 2016	30/05/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	Pedro
	25/05/2023	QUILLA-23-095062	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	REVOCAR DE OFICIO RESOLUCIONES A TRAVÉS DE LAS QUE SE CEDEN, A TITULO GRATUITO, PREDIOS FISCALES	24/05/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	Pedro
	25/05/2023	QUILLA-23-095402	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	RES. MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 1538 DEL 28/12/12	25/05/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	Pedro
	6/06/2023	QUILLA-23-102989	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	CORRECCION NUMERO DE CEDULA DELFINA DE LA CRUZ SUAREZ	5/06/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	Pedro
	6/06/2023	QUILLA-23-102921	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	CORRECCION NOMBRE MARIA DE LOS REYES RIVERA MERCADO	5/06/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	Pedro
	26/05/2023	QUILLA-23-096190	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	RES. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 444 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021	26/05/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	Pedro
	6/06/2023	QUILLA-23-098689	MANTILLA PARRA, DIANA Ma MIGUEL		Interna	POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION 1568 DEL 18/11/2016	29/05/2023	Rutina	NAVARRO D'ANETRA,DANIEL EDUARDO	Pedro
						MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN				

100 Correspondencias